



RESOLUCIÓN N° 3 UAIP/2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las once horas del día 22 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en atención a solicitud de Acceso a la Información Pública generada en forma presencial y por medios electrónicos del 10/02/2022, requiriendo lo siguiente:

Contenido de la solicitud:

Con base a los Artículos 10 y 36 de la LAIP y lo establecido en la LPA, se solicita lo siguiente:

1. Copia digital de expediente personal de Luis Mario Flores Guillén
2. Copia digital de documentos enviados y recibidos en Gerencia Administrativa y Gerencia de Inversiones
3. Copia digital de Partidas Contables y Procesos de adquisición, de todo proceso de pago y compras relacionadas a la Gerencia Administrativa y Gerencia de Inversiones (incluyendo las dependencias a cargo)
4. Copia digital de cualquier proceso de auditoría (cualquiera que sea su naturaleza, sean opiniones, exámenes especiales, exámenes programados) relacionados a la Gerencia Administrativa y Gerencia de Inversiones
5. Copia digital de correos electrónicos (enviados y recibidos) de la Gerencia Administrativa y Gerencia de Inversiones.

Para los numerales 2, 3, 4 y 5 se presentan los plazos en los cuales ejercí el cargo de Gerente respectivo, el cual se detalla así:

Gerencia Administrativa: del 10022020 al 31072020 y del 01102020 al 31122021

Gerencia de Inversiones: 01082020 al 30092020

Posteriormente en fecha 14/02/22, se recibió correo electrónico con el mensaje siguiente:

Buenas tardes:

Como aclaración y ampliación a lo solicitado, los numerales 2, 3, 4 y 5 deberán contener toda la documentación anexa de soporte.

Saludos cordiales,

Luis Mario Flores Guillén

Recibido
[Firma]
23/02/2022
13:25 pm.



FUNDAMENTACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD:

El contenido de la solicitud tiene 5 requerimientos que atañen a varias unidades administrativas del IPSFA, por lo que se remitieron solicitudes así: **a.** Gerencia Administrativa, **b.** Jefatura de la Auditoría Interna, y **c.** Encargada del Comité de Auditoría, a lo solicitado por el Licenciado Luis Mario Flores Guillen, previa coordinación y supervisión con las áreas correspondientes:

Por tanto esta UAIP, **RESUELVE:**

- I. El solicitante, siendo el titular de la información digital de su expediente laboral y habiendo acreditado tal calidad, con la fotocopia de su Documento Único de Identidad y su firma, **es procedente la entrega** de una copia íntegra, certificada administrativamente por la jefatura correspondiente y foliada de su expediente laboral en forma digital, de conformidad a los arts. 36 literal "a." y 66 ambos de la LAIP.
- II. Respecto de lo solicitado en los numerales "2." y "5.", y lo referente a las partidas contables, es de advertir, que contiene información de terceras personas, por lo que entregarla **"puede generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero"** clasificándose por ministerio de ley, en Información Reservada, Art. 19 literal h. de la LAIP. En consecuencia, de conformidad al Art. 72 a. de la LAIP, **se niega la entrega** de la información solicitada.
- III. En relación a las Partidas Contables y procesos de adquisición, es necesario aclarar que el IPSFA realiza tales procesos cumpliendo con los procedimientos establecidos en la LACAP y su RELACAP siendo ejecutados por la UACI. Dicha información se divulga en forma trimestral en **el Portal de Transparencia del IPSFA**, en el apartado (contrataciones y adquisiciones) en donde **los puede consultar el solicitante**, de conformidad al art. 74 literal b. de la LAIP.
- IV. Respecto de los procesos de Auditoría solicitados, no es posible entregarlos, debido a que no existe ninguna Auditoría a las Gerencias Administrativa y de Inversiones en los periodos solicitados, por lo que es **información inexistente**. Art. 73 LAIP.

Se requiere acuse de recibo.

Notifíquese al solicitante por el medio y forma señalados para tales efectos.



Elio Fuentes Velarde
Oficial de Información
Teléfono: (503) 2254-7416
Correo: oficial.informacion@ipsfa.com
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
Alameda Roosevelt y 25 Avenida Norte, Torre El Salvador,
San Salvador, El Salvador